

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Mall Plaza deberá pagar más de \$ 1 millón a clienta que cayó en un baño

El Ciudadano · 15 de junio de 2018



El Cuarto Juzgado Civil de Santiago condenó a Mall Plaza a pagar una indemnización total de \$ 1.427.270 a una mujer que cayó en el baño de uno de sus

locales. El juez Luis Quezada Fonseca ordenó el pago a una clienta que en noviembre de 2016 cayó con su hijo en brazos en uno de los baños de Mall Plaza Sur, ubicado en la comuna de San Bernardo.

La sentencia establece la responsabilidad de la sociedad demandada por falta de medidas de seguridad necesarias para evitar la caída en el piso húmedo.

«Que en consecuencia, se tiene por establecido que la sociedad demandada omitió las medidas de prevención y seguridad necesarias para los usuarios del Mall, pues se encuentra acreditado, como se ha consignado en el motivo que antecede, que la actora se resbaló en el piso mojado del baño del centro comercial señalado, circunstancia ésta que no era advertida por señalética alguna, a fin que los usuarios guardaran el debido cuidado y precaución», señala el fallo.

Para el tribunal “no cabe sino concluir que la demandada obró sin la diligencia o cuidado que los hombres prudentes emplean ordinariamente en sus actos y negocios propios; y de esta manera, se encuentra establecido entonces, el segundo y tercer requisito de la responsabilidad extracontractual, esto es, la omisión culpable del agente».

Fuente: [El Ciudadano](#)